

Secretaría General.  
Pleno 515/2021.  
Punto 6.1  
Notificación de Sesión a  
Distancia del H.  
Ayuntamiento de fecha 27  
de Mayo de 2021.

**Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico  
**Pte. Mpal. Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**  
Presidente de las Comisiones Edilicias de Hacienda y Gobernación

**Presentes**

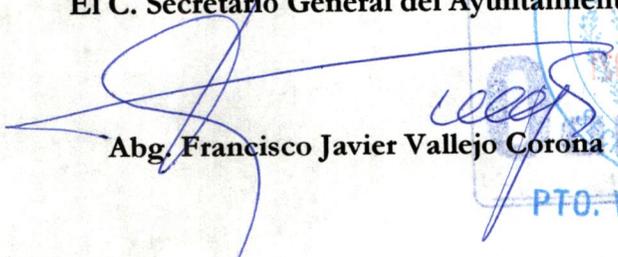
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión a Distancia del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Mayo de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico; Hacienda y; Gobernación, que resuelve la Iniciativa presentada por el Regidor con licencia, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, que propone la implementación del Programa de Apoyo auto empleo temporal en Puerto Vallarta, así como las acciones que para su implementación conlleven; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

**ACUERDO N° 503/2021**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el Dictamen emitido **en sentido negativo** por las Comisiones Edilicias de Turismo y Desarrollo Económico; Hacienda y; Gobernación, que resuelve la Iniciativa presentada por el Regidor con licencia, Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez, para la implementación del Programa de Apoyo auto empleo temporal en Puerto Vallarta, así como las acciones que para su implementación conlleven. Lo anterior de conformidad a las Consideraciones y Punto Resolutivo que del propio dictamen se desprenden.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Mayo de 2021  
El C. Secretario General del Ayuntamiento

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

